

se podrá contar con personalidades cualificadas, invitadas a tal fin.

Quinto. Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia prestarán a los centros, en el ámbito

de su competencia, el apoyo necesario para la realización de las actividades programadas por ellos.

Sevilla, 9 de enero de 2002.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 21 de enero de 2002, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 84, de 8 de junio), de conformidad con lo establecido en el art. 11 y la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 118/1997, de 22 de abril (BOJA de 26.4.97), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de la Presidencia de fecha 31 de octubre de 2001 (BOJA núm. 138, de 29.11.2001), al funcionario que figura en el Anexo, el cual cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de enero de 2002.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

A N E X O

Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud.
DNI: 33.375.900.
Primer apellido: Pescador.
Segundo apellido: Pareja.
Nombre: Yolanda.
Código puesto: 1785610.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Juventud.

Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Juventud.
Provincia: Málaga.
Localidad: Málaga.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

DECRETO 23/2002, de 29 de enero, por el que se dispone el cese de doña María Escudero Sánchez como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de enero de 2002.

Vengo en disponer el cese de doña María Escudero Sánchez como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada, por pase a otro destino.

Sevilla, 29 de enero de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

DECRETO 25/2002, de 29 de enero, por el que se dispone el nombramiento de don José Luis Hernández Pérez como Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de enero de 2002.

Vengo en disponer el nombramiento de don José Luis Hernández Pérez como Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada.

El nombramiento tendrá efectos desde la toma de posesión.

Sevilla, 29 de enero de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública